



ACUERDO DE RESERVA No. 001/2021  
Manzanillo, Colima, 29 de marzo de 2021

### ÍNDICE DE DOCUMENTOS RESERVADOS

El presente Índice se emite en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 119, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

I.	Área que genera o tiene a su disposición la información	Dirección General de Asuntos Jurídicos
II.	Nombre del documento reservado	Expedientes en los que versa como acto o resolución impugnada el Impuesto Predial o se reclame la devolución de dicha contribución.
III.	La mención respecto de si la reserva es total o parcial	Total
IV.	Fecha de inicio y término de la reserva	Fecha de inicio: 29 de marzo de 2021 Fecha de término: 29 de marzo de 2026
V.	Justificación o motivo de la reserva	De proporcionarse la información que se reserva se generaría un riesgo real, demostrable e identificable de perjuicio para el interés público, toda vez, que se afectaría la recaudación de la contribución del impuesto predial, lo que conllevaría la imposibilidad a este ente público el brindar con eficiencia los diferentes servicios públicos a que refiere el artículo 115, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Lo anterior con fundamento en los artículos 111 y 116, fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.
VI.	El plazo de reserva	Cinco años, con fundamento en el artículo 110, tercer párrafo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.
VII.	Las partes del documento que se reserva	Todo
VIII.	Si se determinó la prórroga de la reserva de la información	No aplica